CONTRATO N° 17/2018

CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON Y ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA - PLURIANUAL

Entre **Municipalidad de Itanará, Departamento de Canindeyu**, domiciliada en la Av. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, el Sr. Asunción Gallardo Rodríguez, el con Cédula de Identidad N° 2.183.723, Secretario General, el Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla con Cédula de Identidad N° 4.484.437**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **LOPEZ & CIA con Ruc 2503445-6**, domiciliada en la ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Aníbal López Días con cédula de Identidad N° 2.503.445**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON Y ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA – PLURIANUAL** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON Y ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **350.952**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2018, convocado por la Municipalidad de Itanará. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 48/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON Y ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA - PLURIANUAL con ID: 350952						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	Metros cuadrados	61.92	4,500	278,640
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	15	60,000	900,000
3	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	Metros cúbicos	11	160,000	1,760,000

4	72131601-004	Est H°A° zapatas	Metros cúbicos	2.7	2,600,000	7,020,000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	2	2,600,000	5,200,000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	Metros cúbicos	1.4	2,600,000	3,640,000
7	72131601-004	Est H°A° viga cumbrera 20x50 cm, losita sobre abertura	Metros cúbicos	0.88	2,600,000	2,288,000
8	72131601-004	Est H°A° Pilares	Metros cúbicos	2.4	2,600,000	6,240,000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	Metros cuadrados	8	20,000	160,000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	Metros cuadrados	32	95,000	3,040,000
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	Metros cuadrados	42	120,000	5,040,000
12	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	27	20,000	540,000
13	72131601-005	Techo teja y tejuelon c/Tirantes H°P° 2"x6"	Metros cuadrados	82	295,000	24,190,000
14	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	Metros cuadrados	57.5	38,000	2,185,000
15	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	57.5	30,000	1,725,000
16	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.4 Tipo A	Metros cuadrados	57.5	120,000	6,900,000
17	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	30	29,000	870,000
18	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	Metros cuadrados	28	80,000	2,240,000
19	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	80	39,000	3,120,000
20	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	85	39,000	3,315,000
21	72131601-008	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	Metro lineal	20	40,000	800,000
22	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1.10 m	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
23	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
24	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	Metros cuadrados	7.2	320,000	2,304,000
25	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	Metros cuadrados	7.2	140,000	1,008,000
26	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	61	20,000	1,220,000
27	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	61	20,000	1,220,000
28	72131601-012	Pintura pared/pila con pintura sintetica	Metros cuadrados	50	27,000	1,350,000
29	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	Metros cuadrados	3	27,000	81,000

30	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	Metros cuadrados	5	27,000	135,000
31	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	Metros cuadrados	14.4	27,000	388,800
32	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	Metros cuadrados	82	20,000	1,640,000
33	72131601-011	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	Metro lineal	16	100,000	1,600,000
34	72131601-011	Bajada caño PVC de 100 mm	Metros	16	30,000	480,000
35	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	Metros	50	12,000	600,000
36	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	Unidad	1	900,000	900,000
37	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	Unidad	3	130,000	390,000
38	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	Unidad	11	130,000	1,430,000
39	72131601-001	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	Unidad	4	120,000	480,000
40	72131601-001	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 45W	Unidad	3	140,000	420,000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	Unidad	2	130,000	260,000
42	72131601-001	Colocación de Ventilador techo	Unidad	2	550,000	1,100,000
43	72131601-005	Rampa para minusvalidos	Unidad	1	900,000	900,000
44	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad	1	1,662,560	1,662,560
Precio Total						**103,421,000**

LOTE NRO: 2						
ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	Metros cuadrados	18.32	4,500	82,440
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	50	80,000	4,000,000
3	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	Metros cuadrados	30	160,000	4,800,000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	Metros cúbicos	5.8	2,500,000	14,500,000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	Centimetros cubicos	4.7	2,500,000	11,750,000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	Metros cúbicos	2.7	2,600,000	7,020,000
7	72131601-004	Est H°A° viga cumbrera 20x50 cm, losita sobre abertura	Metros cúbicos	3.5	2,700,000	9,450,000
8	72131601-004	Est H°A° Pilares	Metros cúbicos	5.9	2,600,000	15,340,000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	Metros cuadrados	20	20,000	400,000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	Metros cuadrados	100	90,000	9,000,000

11	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	Metros cuadrados	84	120,000	10,080,000
12	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	64	20,000	1,280,000
13	72131601-005	Techo teja y tejuelon c/Tirantes de H°P° 2"x6"	Metros cuadrados	226	290,000	65,540,000
14	72131601-005	Contrapiso hormigón cascote esp 10 cm	Metros cuadrados	171.32	38,000	6,510,160
15	72131601-005	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	171.32	30,000	5,139,600
16	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.4 Tipo A	Metros cuadrados	171.32	120,000	20,558,400
17	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	90	29,000	2,610,000
18	72131601-009	Guarda obra alisado/contrapiso 8cm	Metros cuadrados	48	80,000	3,840,000
19	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	230	39,000	8,970,000
20	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	150	39,000	5,850,000
21	72131601-008	Revoque pilar con hidrófugo a 1 capa	Metro lineal	35	40,000	1,400,000
22	72131601-008	Pizarrón de 3,40 x 1.10 m	Unidad	3	1,200,000	3,600,000
23	72131601-010	Carp mad. Puerta tablero	Unidad	3	1,200,000	3,600,000
24	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	Unidad	21.6	320,000	6,912,000
25	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	Metros cuadrados	21.6	140,000	3,024,000
26	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	158	20,000	3,160,000
27	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	Metros cuadrados	100	20,000	2,000,000
28	72131601-012	Pintura pared/pila con pintura sintetica	Metros cuadrados	124	27,000	3,348,000
29	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	Metros cuadrados	9	27,000	243,000
30	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	Metros cuadrados	14	27,000	378,000
31	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	Metros cuadrados	43.2	27,000	1,166,400
32	72131601-012	Pintura Techo con tirantes al barniz	Metros cuadrados	171.32	20,000	3,426,400
33	72131601-011	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	Metro lineal	44	100,000	4,400,000
34	72131601-011	Bajada caño PVC de 100 mm	Metros	32	30,000	960,000
35	72131601-001	Cableado de acometida 2x10 mm	Metros	50	12,000	600,000
36	72131601-001	Inst Eléct Tablero met p/12 llave TM	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
37	72131601-001	Inst Eléct Línea para tomacorriente	Unidad	10	130,000	1,300,000

38	72131601-001	Inst Eléct Línea para iluminación	Unidad	18	130,000	2,340,000
39	72131601-001	Inst Eléct Lampara bajo consumo de45 W	Unidad	6	120,000	720,000
40	72131601-001	Inst Eléct Lampara bajo consumo de 85 W	Unidad	12	140,000	1,680,000
41	72131601-001	Inst Eléct Línea p/ventilador techo	Unidad	6	130,000	780,000
42	72131601-001	Colcaciòn Ventilador techo	Unidad	6	550,000	3,300,000
43	72131601-005	Rampa para minusvalidos	Unidad	1	900,000	900,000
44	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad	1	2,002,600	2,002,600
Precio Total						**259,161,000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días a partir de la orden de Inicio de parte del Fiscal de obras, en la calle mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. N° 13.808 COLONIA SAN RAMON Y ESC. BAS. N° 441 SAGRADA FAMILIA – PLURIANUAL.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itanará, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre año dos mil dieciocho.

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Asunción Gallardo Rodríguez
Intendente Municipal

LOPEZ & CIA
DIRECCIÓN - EJECUCIÓN - MANO DE OBRA GRAL
Aníbal López
Gerente
Cel: 0983-528487
ANIBAL LOPEZ DIAS

RUC 2.503.445-6